Informe de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario

Honorable Consejo Universitario

A la Comunidad Universitaria

En cumplimiento con el artículo 16, fracción XII, del Reglamento de la Comisión Especial del H. Consejo Universitario de la UNAM, se presentan las actividades de la Comisión, realizadas entre enero y agosto de 2017.

De conformidad con las atribuciones que la Legislación Universitaria le otorga, en seguimiento a las acciones y acuerdos alcanzados durante el año anterior y ante la problemática de inseguridad nacional, que a su vez afecta a nuestra Universidad, la Comisión Especial de Seguridad ha realizado diversas acciones durante este periodo.

En el mes de enero, la Comisión Especial de Seguridad concretó el objetivo de profundizar en los aspectos de la política institucional en seguridad y protección civil que las entidades y dependencias de la Universidad deben atender mediante las Comisiones Locales de Seguridad, a través del taller "Integración de los Planes Locales de Seguridad y Protección de la UNAM", impartido en una segunda fecha por la Dirección General de Prevención y Protección Civil, con la finalidad de cubrir al total de consejeros integrantes de la Comisión Especial.

I. Contexto Nacional

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016 del INEGI, ubica al Estado de México y la Ciudad de México, entidades que albergan la mayoría de los planteles educativos de nuestra Universidad, entre las tres con mayor tasa de prevalencia e incidencia delictiva, muy por arriba de la media nacional. El porcentaje de víctimas de algún delito fue de 28% a nivel nacional, para la Ciudad de México de 38.5% (ocupa el 2º lugar) y

46% para el Estado de México (1er. Lugar). El robo o asalto en la calle y en el transporte público fue el delito más frecuente tanto a nivel nacional como en las dos entidades mencionadas.

Así mismo la encuesta referida, menciona que la percepción de la población sobre la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, corresponde con mayor frecuencia al consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes y el consumo de drogas. Por lo que la problemática que aqueja a nuestros planteles y alrededores, es un problema de considerable magnitud e impacto, no solo a nivel nacional, sino principalmente en las entidades federativas que albergan la gran mayoría de la población universitaria.

II. Subcomisiones de seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad de la CES

Las dos subcomisiones de seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad −del Campus Ciudad Universitaria y entidades externas− fueron instaladas en sesiones efectuadas el 24 de enero y el 1 de febrero, respectivamente.

Durante las sesiones de instalación, ambas subcomisiones con la colaboración de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, definieron las reuniones de trabajo con las Comisiones Locales de Seguridad de las 14 facultades y escuelas del Campus Ciudad Universitaria y de las 10 facultades y escuelas externas.

En sesión ordinaria, el presidente de la Comisión informó al pleno de la misma, de las actividades de las dos subcomisiones de seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad y la Comisión acordó iniciar a la brevedad las reuniones de trabajo con las Comisiones Locales de Seguridad de las facultades y escuelas.

A la fecha, la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del Campus Ciudad Universitaria, ha asistido a la Escuela Nacional de Trabajo Social y a las Facultades de Odontología, Ingeniería, Química y Medicina; y la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad Externas al Campus Ciudad Universitaria, a las Facultades de Estudios Superiores Iztacala y Aragón. Esperamos concluir con las visitas al total de las entidades universitarias durante el primer trimestre del 2018.

Durante las sesiones, las Comisiones Locales de Seguridad presentaron a la Subcomisión respectiva, información acerca de los retos actuales en materia de seguridad y protección civil para su comunidad, así como las medidas que implementan y aspectos importantes de sus programas de trabajo. Asimismo, atendieron a las preguntas y observaciones por parte de la Subcomisión.

III. Subcomisión para la Promoción de una Cultura de Seguridad Universitaria

En la sesión de instalación de la Subcomisión para la Promoción de una Cultura de Seguridad Universitaria se acordó coadyuvar con la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria y con la Dirección General de Comunicación Social a la realización de actividades informativas dirigidas a los alumnos, con el objetivo de contrarrestar la concentración con fines no universitarios convocada para fin de semestre. De igual manera, la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria presentó un borrador de propuesta de acciones para fomentar una cultura de seguridad entre los universitarios.

En su segunda sesión, la subcomisión aprobó un exhorto, enviado a las Comisiones Locales de Seguridad para elaborar un programa de acción y difusión con el fin de promover principalmente, la cultura de la denuncia y el autocuidado entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Otro de los puntos que se abordó en esta sesión, fue la presentación de la campaña “Valores UNAM 2017” por parte de la Dirección General de Comunicación Social en materia de seguridad, prevención y valores universitarios, la cual ha sido bien recibida por la comunidad y que contó ampliamente con el

respaldo de esta Subcomisión.

Con relación al seguimiento a las labores de las Comisiones Locales de Seguridad en materia de difusión de cultura de seguridad en sus entidades, la Subcomisión acordó llevarlo a cabo en articulación con el trabajo de las dos subcomisiones de seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad.

IV. Dispositivo de seguridad para el evento masivo de fin de semestre en "Las Islas"

El pleno de la Comisión Especial de Seguridad, analizó la propuesta de acciones que presentó la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, y como resultado de los acuerdos de la sesión, emitió un comunicado en conjunto con dicha Secretaría, para que las Comisiones Locales de Seguridad de las facultades y escuelas del Campus Ciudad Universitaria y del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, definieran acciones para coadyuvar con el dispositivo implementado, a fin de contrarrestar el impacto de la convocatoria a la concentración masiva con fines no universitarios, el 26 de mayo en el espacio denominado "Las Islas", en Ciudad Universitaria.

Por segunda vez, y posterior a los resultados favorables de esta medida preventiva en octubre de 2016, se recomendó a las Comisiones Locales de Seguridad, analizar y llevar a cabo un plan de acción, en el que se considerara la pertinencia de fomentar la participación de profesores y alumnos en la sensibilización a su comunidad, sobre los peligros y la inseguridad que tienen este tipo de eventos, contrarios a los fines universitarios.

En la siguiente sesión de la Comisión, se atendió al informe del mencionado operativo destacando lo siguiente: Con la participación tanto de la Oficina de la Abogada General, las Direcciones Generales de Comunicación Social y del Colegio de Ciencias y Humanidades, como de las Facultades aledañas al espacio afectado, se desarrolló una estrategia que incluyó difusión de información, control de accesos y coordinación con el gobierno local. Este operativo, encabezado por la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, logró ampliamente su

objetivo, sin presencia de personas ajenas en “Las Islas” ni concentración masiva.

V. Informes del asueto académico y los periodos vacacionales

En lo concerniente a Programas de Seguridad y Protección, la Comisión conoció el informe de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, sobre los resultados de la estrategia implementada durante el segundo periodo vacacional 2016. Durante la misma sesión, la Comisión aprobó el Programa correspondiente al asueto académico 2017.

En una siguiente sesión , la Comisión conoció el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes para el primer periodo vacacional 2017. Y en la próxima sesión de la CES se informará de los resultados del mismo.

VI. Caso Lesvy Osorio Martínez en Ciudad Universitaria

Al suscitarse el incidente ocurrido en las inmediaciones del Instituto de Ingeniería, la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del Campus Ciudad Universitaria efectuó una sesión de carácter urgente y extraordinario. La sesión, efectuada el día 8 de mayo, fue presidida por el Rector de la Universidad, y asistieron el Secretario General, el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Abogada General, así como los directores generales de Asuntos Jurídicos, y de Prevención y Protección Civil, y el Director de Análisis y Prevención de Riesgos.

Durante la sesión extraordinaria, las autoridades universitarias dieron a conocer a los miembros de la Subcomisión las medidas instrumentadas, se analizaron propuestas y derivado de ello, la UNAM puso en marcha acciones preventivas adicionales a las permanentes para la procuración de la seguridad de los universitarios, además se solicitó, por parte de los consejeros, se hicieran públicas las medidas mencionadas. Por otro lado se reiteró la voluntad institucional de continuar colaborando con las autoridades investigadoras para que la justicia sea expedita.

Además el 8 de mayo se firmó un convenio entre la Universidad y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México para impulsar conjuntamente la cultura de la prevención y la seguridad. El 11 de mayo con el respaldo público de los directores de las facultades, escuelas, institutos, centros y programas de la Universidad, se anunció el siguiente plan de 10 acciones encaminadas a mejorar la seguridad dentro de los campus, y que seguramente será enriquecido por las Comisiones Locales de Seguridad:

1. Mantener la vigilancia permanente en las inmediaciones y en los accesos a las instalaciones universitarias por parte de elementos de seguridad pública.

2. Extender y reforzar la iluminación en distintas zonas de los campus.

3. Ampliar el número de cámaras de seguridad en los espacios identificados como vulnerables.

4. Instalar nuevas y modernas bases de vigilancia.

5. Ubicar botones de emergencia en todos los puntos que sean determinados por las Comisiones Locales de Seguridad.

6. Reforzar controles de seguridad en accesos y salidas en las sedes de las distintas entidades académicas.

7. Controlar el ingreso a taxis sin pasaje.

8. Mejorar la seguridad en el transporte dentro de los campus.

9. Incrementar la vigilancia y el patrullaje por las noches en las instalaciones universitarias.

10. Continuar el combate permanente a la venta de droga dentro de nuestras instalaciones.

Algunas de estas medidas entraron en operación de manera inmediata, y las restantes están siendo puestas en marcha de manera paulatina. Cabe mencionar que las medidas de seguridad antes señalas fueron apoyadas en su totalidad por los integrantes de la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del Campus Ciudad Universitaria de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.

En el mismo sentido y con relación a los puntos señalados en el pronunciamiento, la Comisión recibió información por la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, acerca de las acciones que se iniciaron y que tendrán como objetivo final: la sustitución de 700 luminarias, la mejora de la video-vigilancia con más cámaras, la recuperación de senderos seguros, por ejemplo en las zonas aledañas al Frontón Cerrado y a la Facultad de Filosofía y Letras, la mejora de las condiciones de movilidad de la comunidad y la utilización de vehículos ligeros para vigilancia en zonas de difícil acceso.

VII. Exhorto a Comisiones Locales de Seguridad en la sesión del 21 de junio

Con el propósito fundamental de fortalecer el trabajo de las comisiones locales de seguridad, el pleno de la Comisión Especial de Seguridad en su sesión del 21 de junio, acordó realizar un exhorto a las Comisiones Locales de Seguridad con tres puntos fundamentales:

1. Instrumentar mecanismos para escuchar e incorporar las propuestas, opiniones y sentir de los integrantes de su comunidad en su programa de trabajo, asegurando una participación activa y permanente de la misma en las tareas prioritarias de la Comisión Local de Seguridad.

2. Integrar una subcomisión o comité con perspectiva de género, que aporte información, propuestas y opiniones que apoyen las actividades de la Comisión Local de Seguridad en estos temas.

3. Difundir información sobre protección civil y seguridad en materiales impresos y eventos de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso, en los casos que corresponda.

Con el fin de actualizar los nombres de las dependencias universitarias, de acuerdo a la actual estructura administrativa, la Comisión aprobó la revisión de tres lineamientos relacionados con la seguridad del conjunto de las entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM:

- Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias.

- Lineamientos para la Instalación de Mantas, Pendones y/o Anuncios Electrónicos Informativos en el *Campus* Ciudad Universitaria.

- Lineamientos para la Realización de Festejos y Actos Similares dentro de la UNAM.

Los cuales fueron publicados en Gaceta UNAM el 17 de agosto de 2017.

La Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario refrenda una vez más su compromiso de continuar con el trabajo en favor de la cultura de la seguridad, la prevención y protección civil. Considera que sólo con la participación organizada, activa y comprometida de todos los universitarios, se podrán garantizar las condiciones para que la UNAM pueda desarrollar las tareas de docencia, investigación y difusión de la cultura que la nación le ha encomendado.

Nos sumamos de manera abierta y decidida a la indignación de la Universidad expresada por su Rector en la exigencia a las autoridades de los distintos niveles de gobierno, para que no haya impunidad para los responsables de los ilícitos cometidos contra los universitarios y reiteramos la exigencia para que cumplan con su labor fundamental, garantizar la seguridad de todos los universitarios y de todos los mexicanos.

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2017